



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
33	42	25/01/2011

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.242011125-5503-2004 - 5485-2004-015042119

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **5503/2004 - 5485/2004**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

25/01/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **33** / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CFWC-90**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **42** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **CHARLES JUAREZ ARAYA** la cantidad de **2,24** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


EDGARDO H. TOWNSEND PINTO
Ingeniero Civil
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE COQUIMBO

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE CHILE

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
42	1274	24/01/2011	IV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 24201125-5503-2004 - 5485-2004-015042119

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CHARLES JUAREZ ARAYA

RUT EMPRESA: 10708828-8 Nº: 1260

REGIÓN: 0004 FONDO: 247995

COMUNA: 4004 CIUDAD:

DOMICILIO: EL MOLINO EMAIL@ charlesjuarez@123mail.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRÚA GROVE RT 650E

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 39 Tara ▶ 19 PBT ▶ 58

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGIÓN Destino ▶ IV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ CANELA Destino ▶ COQUIMBO

LOCALIDADES: Origen ▶ MONTE REDONDO Destino ▶ BARRIO INDUSTRIAL

RUTA A RECORRER: RUTA 5, D427 (TAMBILLOS), 43

TOTAL DE K.M: 190 Fecha Aprox. Viaje: 26/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 3 Total ▶ 3

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.7 Carga ▶ 3.8 Total ▶ 4.5

LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.8 Carga ▶ 8 Total ▶ 19.3

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CFWC-90 SemiRemolque ▶ JH-6421 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.2	9						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	23	28					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 8 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO POR LAS RUTAS ESPECIFICADAS EN EL INFORME TECNICO, ADEMÁS, DEBE COORDINAR CON LAS CONCESIONARIAS CORRESPONDIENTES EL DÍA Y HORA EL PASO POR ESTAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/01/2011 FECHA HASTA ▶ 27/01/2011

DEPARTAMENTO DE PUENTES

OSCAR I. ARAYA URRUTIA
Ingeniero Ejecución Adm.
Jefe Unidad Pesaje
Vialidad Región de Coquimbo

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: CHARLES JUAREZ ARAYA

RUT EMPRESA: 10708828-8 N°: 1260

REGIÓN: 0004 FONO: 247995

COMUNA: 4004 CIUDAD:

DOMICILIO: EL MOLINO EMAIL@: charlesjuarez@123mail.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRÚA GROVE RT 650E

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 39 Tara ▶ 19 PBT ▶ 58

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGIÓN Destino ▶ IV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ CANELA Destino ▶ COQUIMBO

LOCALIDADES: Origen ▶ MONTE REDONDO Destino ▶ BARRIO INDUSTRIAL

RUTA A RECORRER: RUTA 5, D427 (TAMBILLOS), 43

TOTAL DE K.M: 190 Fecha Aprox. Viaje: 26/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 3 Total ▶ 3

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.7 Carga ▶ 3.8 Total ▶ 4.5

LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.8 Carga ▶ 8 Total ▶ 19.3

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CFWC-90 SemiRemolque ▶ JH-6421 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.2	9					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	23	28				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.5				

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
R.U.T

CHARLES JUAREZ ARAYA
10708828-8